



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Releva solicitud parte demandante
Proceso: Ejecutivo Prendario
Demandante: Banco Corpbanca Colombia S. A.
Demandado: Julio Alberto Zuleta Mora
Radicado: 63001-31-03-003-2011-00375-00 LL.RR.

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud efectuada por la parte demandante el 17-08-2021, requiérase al propietario del parqueadero LA CARBONERA Sede II Variante Sur 6-200, ubicado en el municipio de Calarcá (Quindío) para que informe sobre los resultados del oficio No. 0917 del 29 de octubre de 2020.

Por la Secretaría líbrese la comunicación respectiva y adjuntese copia del nombrado oficio.

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado #98 el 20-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8966dd582f52098793f255bd7a4d86a01ecaa1a6eb6fe94cc4a80a5f14fc5e1e

Documento generado en 19/08/2021 01:56:39 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>